

CONSTANCIA DE FIJACION DE LISTA DE TRASLADOS

El día de hoy veintiséis (26) de julio de Dos Mil Veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.), se fija en lista de traslado la liquidación del crédito efectuada por el apoderado judicial de la parte actora señora YESENIA MENDOZA RODRIGUEZ.

El traslado corre por un término de tres (03) días, de conformidad con lo preceptuado en los numerales 1º y 2º del Art. 446 del C.G.P., en concordancia con el Art.110 del C.G.P.

Vence el próximo 29 de julio de 2021.

Bucaramanga, 26 de julio de 2021

Firmado Por:

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9c3078032d2eb972f51e37fa38e01699df13d5a52ad341986518e2fbeb4c3bf8

Documento generado en 23/07/2021 02:09:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: 2017-168 PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga

<j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 07/07/2021 12:41

Para: Carlos Andres Borja Pinzon <cborjap@cendoj.ramajudicial.gov.co> 1 archivos adjuntos (1 MB)

ESCANER.pdf;

De: William Valero <abog.williamvalero@gmail.com>**Enviado:** miércoles, 7 de julio de 2021 11:36 a. m.**Para:** Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS

William Elubin Valero Martinez

Abogado

Carrera 14 No.35-26 Oficina 407A

abog.williamvalero@gmail.com

atte.

WILLIAM E. VALERO**T.P.No.93914 del C.S. de la J**



VALERO & VALERO
ABOGADOS ASOCIADOS

Calle 35 No 12-26 Oficina 204 Bucaramanga. Teléfono 6330754. Celular
3164619041, correo electrónico: abog.williamvalero@gmail.com

Doctora:
MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
JUEZ OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO ALIMENTOS
DEMANDANTE: YESENIA MENDOZA RODRIGUEZ
DEMANDADO: JOSE VICENTE FRAGOZO GUERRA
RADICADO: 2018-168

ASUNTO: ALLEGAR LIQUIDACION ACTUALIZADA DE CREDITO.

En mi condición de apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con el respecto que me caracteriza acudo a su Despacho señora Juez, con el fin de allegar liquidación actualizada del crédito, de antemano informo a su señoría que el suscrito no había allegado la liquidación actualizada teniendo en cuenta que me encontraba suspendido y no tenía la relación completa de los títulos judiciales que han sido pagados a la demandante, solo hasta el mes de marzo me fue enviado por parte de su Despacho el proceso digital, con base en lo recaudado me permito allegar lo siguiente:

PRIMERO: Conforme a la liquidación aprobada por su despacho a abril 05/2019 y después de realizados los abonos representados en títulos judiciales el señor JOSE VICENTE FRAGOZO GUERRA, aun a esta fecha adeudaba la suma de \$ 3.424.744.

SEGUNDO: Por las cuotas alimentarias desde el mes de abril de 2019 hasta el mes de diciembre de 2019 incluida la cuota de vestuario de diciembre del 2019 a razón de \$ 321.299 mensuales (321.299 x10 meses) \$ 3.212.990.

TERCERO. Por las cuotas alimentarias desde el mes de enero de 2020 hasta el mes de diciembre de 2020 incluida la cuota de vestuario de diciembre del 2020 a razón de \$ 340.577 mensuales (340.577 x 13 meses)\$ 4.427.501.

CUARTO: Por las cuotas alimentarias desde el mes de enero de 2021 hasta el mes de junio de 2021 a razón de \$ 321.299 mensuales (\$ 352.497 x 6 meses) \$ 2.114.982.

QUINTO: Por los intereses moratorios legales a la tasa del 6% anual de abril de 2019 a junio de 2021 por valor \$ 1.975.483.

SEXTO: Por las costas fijas por el despacho en auto de fecha 28 de febrero de 2019 por valor de \$ 323.568.

LIQUIDACION ALIMENTARIA DESDE ABRIL DE 2019 A JUNIO 30/2021 \$ 12.054.524.00
SALDO PENDIENTE A LIQUIDACION APROBADA A MARZO DE 2019\$ 3.424.744.00
TOTAL LIQUIDACION A JUNIO30/2021.....\$ 15.479.268.00

A la liquidación se le descuentan los títulos judiciales reclamados a Enero de 2021 por valor de\$ 9.937.509.00

Lo anterior nos indica que el señor JOSE VICENTE FRAGOZO GUERRA adeuda a la fecha la suma \$ 5.541.759 a junio 30/2021.

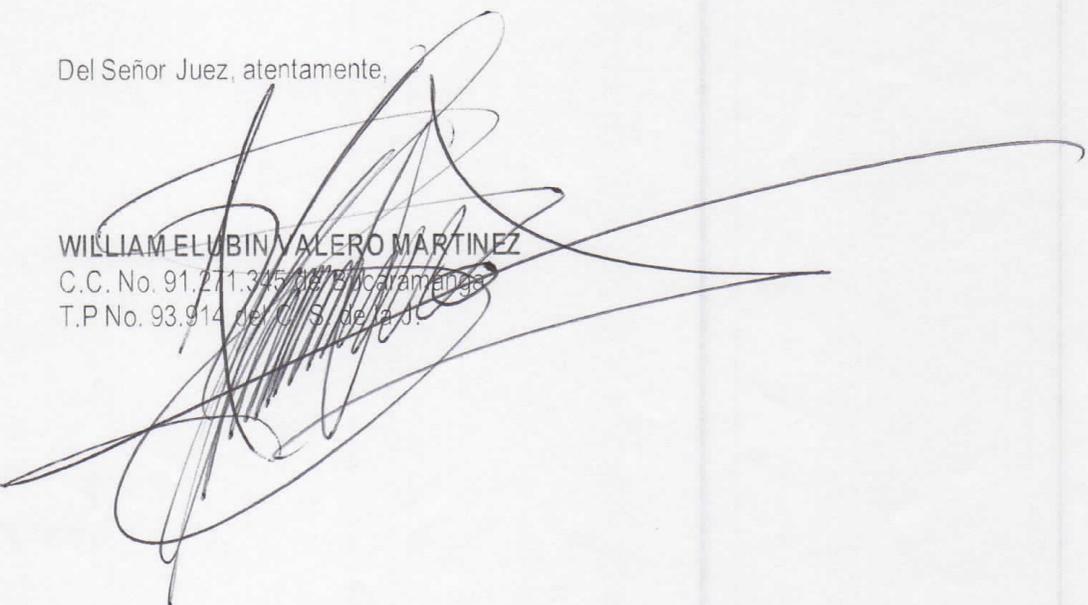
 **VALERO & VALERO**
ABOGADOS ASOCIADOS

Calle 35 No 12-26 Oficina 204 Bucaramanga. Teléfono 6330754.
Celular 3164619041, correo electrónico:
abog.williamvalero@gmail.com

Tenga en cuenta señor Juez que el proceso no se puede dar por terminado ya que el demandado aún no se pone al día en las cuotas alimentarias y este señor si no es por el descuento de nómina no cumple con la cuota estipulada que para el año 2021 es por valor de \$ 352.497.00

Allego tabla en formato Excel con la liquidación del crédito, por lo cual solicito se corra traslado de la misma conforme a lo preceptuado en la norma señalada.

Del Señor Juez, atentamente,



WILLIAM ELUBÍN VALERO MARTÍNEZ

C.C. No. 91.271.345 de Bucaramanga
T.P No. 93.914 de C. S. de la J.

LIQUIDACION EJECUTIVO ALIMENTOS YESENIA	
VALOR CAPITAL CORRESPONDIENTE CUOTA ALIMENTOS-VESTUARIO DE ABRIL DE 2019 A JUNIO 30/2021	\$ 9.755.473
VALOR INTERESES MORATORIO A JUNIO 30/2021	\$ 1.975.483
SALDO ULTIMA LIQUIDACION APROBADA A MARZO DE 2019	\$ 3.424.744
COSTAS	\$ 323.568
	\$
TOTAL OBLIGACIÓN MENOS TITULOS JUDICIALES CANCELADOS A ENERO/2021 POR VALOR DE \$ 9.937.509	\$ 5.541.759

Capital	\$	Fecha mes inicial	Fecha mes final	Tasa consumo y ordinario anual %	Tasa consumo y ordinario mensual %	Tasa moratoria mensual %	Valor mora mensual \$	Dias del mes cant.	Valor mora día \$	Dias causados cant.	Valor total causado mes \$
9.755.473		01-Apr-19	30-Apr-19	6,00	0,50	0,75	73.166	30	2.439	30	73.166
9.755.473		01-May-19	31-May-19	6,00	0,50	0,75	73.166	31	2.360	31	73.166
9.755.473		01-Jun-19	30-Jun-19	6,00	0,50	0,75	73.166	30	2.439	30	73.166
9.755.473		01-Jul-19	31-Jul-19	6,00	0,50	0,75	73.166	31	2.360	31	73.166
9.755.473		01-Aug-19	31-Aug-19	6,00	0,50	0,75	73.166	31	2.360	31	73.166
9.755.473		01-Sep-19	30-Sep-19	6,00	0,50	0,75	73.166	30	2.439	30	73.166
9.755.473		01-Oct-19	31-Oct-19	6,00	0,50	0,75	73.166	31	2.360	31	73.166
9.755.473		01-Nov-19	30-Nov-19	6,00	0,50	0,75	73.166	30	2.439	30	73.166
9.755.473		01-Dec-19	31-Dec-19	6,00	0,50	0,75	73.166	31	2.360	31	73.166
9.755.473		01-Jan-20	31-Jan-20	6,00	0,50	0,75	73.166	31	2.360	31	73.166
9.755.473		01-Feb-20	28-Feb-20	6,00	0,50	0,75	73.166	28	2.613	28	73.166
9.755.473		01-Mar-20	31-Mar-20	6,00	0,50	0,75	73.166	31	2.360	31	73.166
9.755.473		01-Apr-20	30-Apr-20	6,00	0,50	0,75	73.166	30	2.439	30	73.166
9.755.473		01-May-20	31-May-20	6,00	0,50	0,75	73.166	31	2.360	31	73.166
9.755.473		01-Jun-20	30-Jun-20	6,00	0,50	0,75	73.166	30	2.439	30	73.166
9.755.473		01-Jul-20	31-Jul-20	6,00	0,50	0,75	73.166	31	2.360	31	73.166
9.755.473		01-Aug-20	31-Aug-20	6,00	0,50	0,75	73.166	31	2.360	31	73.166
9.755.473		01-Sep-20	30-Sep-20	6,00	0,50	0,75	73.166	30	2.439	30	73.166
9.755.473		01-Oct-20	31-Oct-20	6,00	0,50	0,75	73.166	31	2.360	31	73.166
9.755.473		01-Nov-20	30-Nov-20	6,00	0,50	0,75	73.166	30	2.439	30	73.166
9.755.473		01-Dec-20	31-Dec-20	6,00	0,50	0,75	73.166	31	2.360	31	73.166
9.755.473		01-Jan-21	31-Jan-21	6,00	0,50	0,75	73.166	31	2.360	31	73.166
9.755.473		01-Feb-21	28-Feb-21	6,00	0,50	0,75	73.166	28	2.613	28	73.166
9.755.473		01-Mar-21	31-Mar-21	6,00	0,50	0,75	73.166	31	2.360	31	73.166
9.755.473		01-Apr-21	30-Apr-21	6,00	0,50	0,75	73.166	30	2.439	30	73.166
9.755.473		01-May-21	31-May-21	6,00	0,50	0,75	73.166	31	2.360	31	73.166
9.755.473		01-Jun-21	30-Jun-21	6,00	0,50	0,75	73.166	30	2.439	30	73.166